d. 67

OBISPADO DE MALAGA
CANCILLERIA

El Sr. Obispo autoriza la exhumación de los restos de D.ª DOLORES JIMENEZ YAGO, que ocupan un nicho del Panteón Núm. 1a Archic. Sacram. de Nª Sª de los Dolores del Cementerio de San Miguel y su traslado a un nicho osario del mismo Cementerio, previos los requisitos legales vigentes

Málaga, 13 enero 1.983

OBISPADO DE MALAGA CANCILLERIA